

DECRETO N° 165

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°163 de fecha 31 de enero de 2018, mediante el cual se otorga una subvención a la organización Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena; el certificado de fecha 26 de enero de 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1094 de fecha 17 de enero de 2018, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Organización Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 19 de enero de 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Illustre Municipalidad de La Serena; modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017, el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de fecha 11 de mayo de 2009, y su modificación mediante Decreto Alcaldicio N° 114/14, de fecha 13 de enero de 2014, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

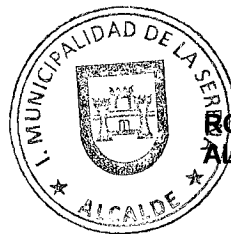
DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** el Convenio suscrito con fecha 31 de enero de 2018, entre la organización **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA.**, R.U.T. N° 65.003.834-7, representada por doña **MARÍA AURORA VERA LEDEZMA**, con domicilio y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 1.500.000, (Un millón quinientos mil pesos), para realización de la 13ª Versión Juegos Campesinos Rurales a desarrollarse en el mes de febrero de 2018, y cuyo monto financiará parte de los gastos en ampliación, grupos folclóricos y musicales, artistas regionales, transporte y traslados, baños químicos y premios.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl